

Director
Fernando Checa Montúfar

Dirección Técnica
Cesar Herrera

Publicaciones
Raúl Salvador R.

Editor
Pablo Escandon M.
pescandon@ciespal.net

Diseño y diagramación
Diego S. Acevedo A.

Suscripciones
Isaias Sánchez
isanchez@ciespal.net

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente
Edgar Samaniego
Universidad Central del Ecuador

Embajador Alejandro Suárez
Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
e Integración

Dolores Santistevan de Baca
Delegada del Ministerio de Educación

Héctor Chávez V.
Delegado de la Universidad Estatal de Guayaquil

Antonio Aranibar
Representante de la Organización de Estados Americanos

Rosa González
Delegada del Director General Regional de los países
andinos UNESCO

Vicente Ordoñez
Presidente de la Unión Nacional de Periodistas

Roberto Mancianti
Representante de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión

Wilfrido García
Representante de la Federación Nacional de Periodistas

Fernando Checa Montúfar
Director general del CIESPAL

Chasqui es una publicación del CIESPAL

Miembro de la Red Iberoamericana
de Revistas de Comunicación y Cultura
<http://www.feiafac.org/rederevistas>

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe en
Ciencias Sociales y Humanidades
<http://redalyc.uaemex.mx>

Impresión
Editorial QUIPUS - CIESPAL

Todos los derechos reservados.
Prohibida la reproducción total o parcial del contenido,
sin autorización previa. Las colaboraciones y artículos
firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores
y no expresan la opinión del CIESPAL.

Teléfonos: (593-2) 250-6148 252-4177
Fax (593-2) 250-2487
web: <http://www.ciespal.net/chasqui>

Apartado Postal 17-01-584
Quito - Ecuador
Registro M.I.T.S.PI.027
ISSN 13901079

portada



Comunicación y pastoral

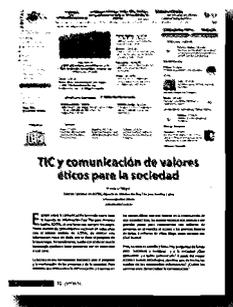


Del rechazo a los medios
al uso de las redes sociales

A finales de 2010, cuando se celebró el
simposio "Comunicación y Pastoral: un
diálogo necesario", se abordó el tema de
la comunicación y el uso de las redes
sociales. El uso de las redes sociales
ha permitido que la comunicación
se desarrolle de manera más rápida
y efectiva. Sin embargo, también
ha generado preocupaciones sobre
la privacidad y la seguridad de la
información. Es importante que
los usuarios estén conscientes de
los riesgos y tomen medidas para
proteger sus datos personales.

Del rechazo a los medios al uso de las redes sociales

José Nelson Mármol
Pág. 4



TIC y comunicación de valores éticos para la
sociedad

Ermanno Allegri
Pág. 10



El cine que nos inspira y alienta

Sergio Guzmán, S.J.
Pág. 14

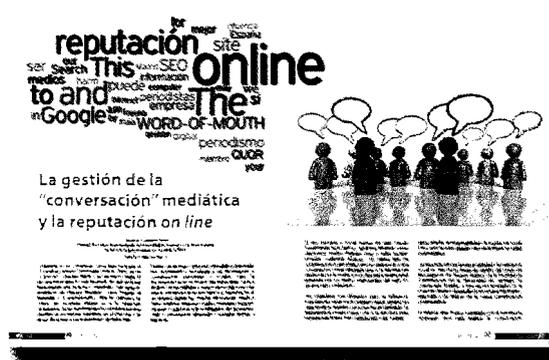
Tabla de contenidos

ensayos



Cultura digital en clave de comunión

Dra. Leticia Soberón Mainero
Pág. 19



La gestión de la "conversación" mediática y la reputación on line
Francisco Campos-Freire
Pág. 36



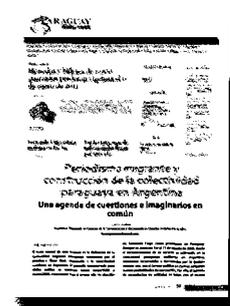
Del púlpito a las redes sociales

Pbro. Walter Moschetti
Pág. 23



O texto opinativo como expressão da subjetividade nos blogs

Silvana Copetti Dalmazo
Pág. 45



Periodismo migrante y construcción de la colectividad paraguaya en Argentina

Laura Gottero
Pág. 59



Desafíos para una Pastoral de la Comunicación

Carlos A. Valle
Pág. 27



Barack Obama: apoios recebidos na campanha presidencial na visão do New York Times

Maria Inez Mateus Dota
Pág. 50



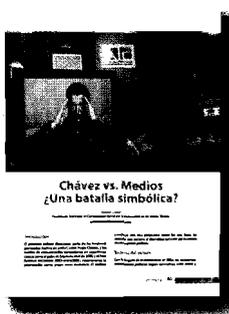
Construir marcas admiradas por su gente, un desafío empresarial

Katia Muñoz Vásquez
Pág. 64



Iglesia y comunicación

Richard Aguilar
Pág. 32



Chávez vs. Medios ¿Una batalla simbólica?

Gerson López
Pág. 50

Transformación de la relación Docente – Estudiante en el proceso de aprendizaje

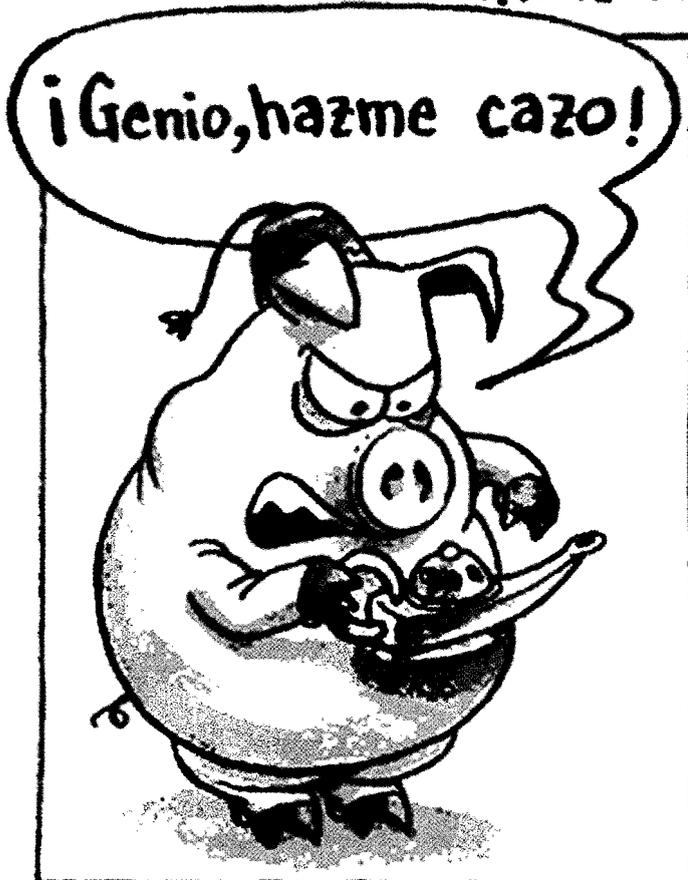
Andrés Barrios Rubio
Pág. 70

Desintermediação na sociedade midiaticizada: Petrobras e suas práticas comunicacionais no blog corporativo Fatos e Dados

Eugenia Mariano da Rocha Barichello
Elisangela Lasta
Pág. 75

La nueva edición de la Ortografía de la RAE
Carlos Aulestia Páez
Pág. 81

LA MALA ORTOGRAFÍA PUEDE SER LETAL



La nueva edición de la Ortografía de la RAE

Carlos Aulestia Páez

Ecuatoriano, comunicador, posgraduado en Filología Hispánica y máster en Letras.

aulestia.carlos@gmail.com

La Real Academia de la Lengua Española está apunto de publicar una nueva edición de la *Ortografía de la Lengua Española*, una obra que, *a priori*, parece necesaria e iluminadora desde todos los ángulos, tanto académicos y educativos como culturales y literarios. Desde que empezó a divulgarse, en 1741, la *Ortografía* unifica criterios y establece la normativa elemental de la lengua, apoyada en un aparato teórico que en épocas anteriores no existía o se ceñía únicamente al difícil y, en muchos casos, dogmático 'criterio de autoridad'.

A primera vista no habría razones para quejarse del esfuerzo de la Academia, y empeñarse en criticar una obra tan beneficiosa parecería un mero capricho. Pero

una "encuesta no científica" aplicada por el sitio web del diario español *El país* a sus lectores (que, se entiende, están dispersos por el mundo) arroja cifras desoladoras sobre el trabajo de la RAE: el 56% de quienes opinaron se manifestaron en absoluto desacuerdo con las novedades académicas. Solo el 10% dijo aceptar de buen grado los cambios.

Por razones sobre todo históricas, la Real Academia se ha apoyado para dictar sus normas en el mencionado 'criterio de autoridad', una tradición del mundo de la ciencia y el conocimiento que establece la preeminencia de las ideas y opiniones de ilustres y reputados personajes, reconocidos como sujetos altamente calificados y competentes para fijar las reglas y el curso

del pensamiento. En la lengua española, las autoridades son, además de gramáticos y lingüistas, escritores, poetas e intelectuales: lo son Manuel Seco, Cervantes, Andrés Bello, Miguel Delibes, por ejemplo; o, José Hierro, Francisco Umbral, Juan Montalvo y María Moliner, cuyas obras han llevado al español a niveles excepcionales de belleza, profundidad y equilibrio.

Mas estos usuarios privilegiados del idioma no son inmunes, como es natural y absolutamente comprensible, al error y al desconocimiento sobre ciertos temas, y en un sentido estricto sus opiniones serán siempre fragmentarias y parciales frente a la ideal integridad del lenguaje, más aún en un contexto sociocultural como el actual, en el que las visiones sobre cualquier tema son tan múltiples y heterogéneas que parece casi imposible mantener y aplicar criterios puristas u ortodoxos. Resulta impensable suponer qué diría Cervantes, por ejemplo, sobre el aún dudoso y extendido verbo 'chatear' (inexistente hoy por hoy en su acepción de 'charlar') ¿Toleraría su uso o lo deploraría?

Cervantes no era un lingüista, y poco podría aportar sobre un problema de este género. Un gramático de ideas radicales quizá no aceptaría las libertades sintácticas que se toman muchos escritores, y así como nos hace gracia que en los videojuegos se especule con un fantástico combate entre Áyax y Superman, es hilarante pensar en un enfrentamiento entre los más ilustres especialistas de todos los tiempos para definir, de entre ellos, quién merece ser reconocido como la autoridad máxima del castellano, el dueño del saber inexpugnable.

El criterio de autoridad tiene, pues, sus limitaciones, y no es difícil explicar que haya perdido vigencia en el mundo de la reciente cultura de masas y la actual cultura híbrida cibernética, generadora de fenómenos de cambio y readaptación lingüística que parecen imposibles de gestionar bajo este principio. En seguida surge otra inquietud. Sin autoridades, ¿es posible mantener el orden y la normativa?

La consolidación institucional de la RAE en las últimas décadas se comprende en gran parte en el contexto que plantea este vertiginoso escenario. La Academia ha logrado transmitir al mundo hispanohablante la idea de que el idioma necesita ser unificado y cohesionado, tutelado, replanteado y debatido, en un ambiente que, además de globalizado y cambiante, es lingüísticamente caótico, heterogéneo, multicultural. Para cumplir este objetivo, es necesario enfocar con mayor amplitud las divergencias. Una muestra de esta actitud es la visión 'panhispánica' que han tomado las obras de divulgación de la Academia, que buscan resaltar la valoración

igualitaria que se otorga al castellano hablado en América con respecto del español peninsular.

El trabajo de la Academia busca ahora sustentarse en el consenso. Sin perder de vista a las viejas y respetadas autoridades, hoy existen otros invitados al gran foro del castellano: no es casual que quienes más han aportado a la actualización del debate –muchas veces desde la duda, la ignorancia y la imprecisión– sean los editores de estilo de los grandes diarios y los redactores de los medios de comunicación en general.

La actividad de la Academia parece así totalmente legitimada gracias a su objetivo de mantener la coherencia, unicidad y belleza del castellano, mediante criterios técnicos especializados en los que se canalizan y gestionan las dudas y equivocaciones. ¿Cuál sería el motivo de impugnación de esta labor? ¿Qué individuo medianamente educado y ecuaníme podría oponerse a que el castellano se conserve y continúe sirviendo para comunicarse entre seres racionales? ¿Por qué razón tantos lectores de *El país* se oponen a la introducción de pequeños cambios que buscan en el fondo evitar que el idioma no cambie tanto que se diluya y desaparezca?

Una respuesta simplista consistiría en tratar de demostrar que, en todo ámbito de la actividad humana, la gente gusta de oponerse e Internet ofrece por fin la oportunidad de hacerlo anónima e impunemente. Pero desde hace varios años se han escuchado discursos, muy dignos de ser tomados en cuenta, de 'autoridades' que reniegan de las normas académicas y han puesto en duda la supremacía técnica y moral de la RAE. Uno de ellos, de los más escandalosos, fue el que sostuvo García Márquez en la apertura del Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, pronunciado en Zacatecas en 1997, en el que planteaba, sencillamente, la posibilidad de abolir la ortografía. En nuestro medio, desde un punto de vista absolutamente distinto, pero también disidente, Gustavo Alfredo Jácome, académico ecuatoriano, publicó un libro en el que examina errores e injurias contra el castellano cometidos en los propios textos de la Academia.

Estos discursos heréticos son acaso premonitores de las actuales reacciones en torno a la publicación de la nueva edición de la *Ortografía* y sus novedades, que podrían parecer mínimas en relación con las vehementes críticas que la obra ha cosechado incluso antes de difundirse.

No sabemos si la inconformidad es mayor que en otras ocasiones, cuando la RAE promulgó recomendaciones tan difíciles de aceptar como escribir 'güisqui' en lugar de *whisky*, o la grafía 'marquetín' para *marketing*. En estos casos las críticas se limitaron quizá a conversaciones informales, clases, charlas académicas y breves

comentarios emitidos en los medios de comunicación, debido a la falta de una forma directa de expresar el descontento y al desinterés general. A la larga, el criterio académico terminó por imponerse en la mayoría de ocasiones.

Pero en Twitter nadie se calla sus opiniones sobre nada y esto no tiene por qué ser diferente en el tema del idioma. La 'blogósfera' (extraña palabreja todavía ajena al español castizo) ha reaccionado airada y silvestremente ante la *Ortografía*.

Entre los comentarios que se publican como réplicas a los *post* sobre la aparición de la obra, puede leerse, por ejemplo:

"Que digan lo que quieran....al fin y al cabo somos el pueblo el que luego da uso al idioma"

o (sic)

"Simplificacion de la lengua castellana traducción destrucción de nuestra lengua en haras de la comodidad de quienes no tienen idea de como carajo escribir"

lo cual parece justificar sobradamente la urgencia de dictar normas y obligar a cumplirlas.

Nueva *Ortografía* no significa grandes cambios

Pero que haya una nueva publicación oficial sobre la ortografía del español no quiere decir necesariamente que exista una reforma profunda, menos aún una revolución del idioma propuesta por la RAE, que se opone por definición, en tanto academia, a los cambios radicales o poco cuidados.

El proceso que desemboca en la nueva normativa es, por el contrario, bastante metódico, dilatado y ciertamente conservador.

Las 22 Academias de la Lengua que forman la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española) ratificaron el texto básico de la publicación el 28 de noviembre de 2010 en la Feria del Libro de Guadalajara (México). La edición fue coordinada por el académico español Salvador Gutiérrez Ordóñez, y en lo substancial no cambia las reglas planteadas en la *Ortografía* de 1999. Contiene no obstante novedades que han resultado interesantes sobre todo en el ámbito académico y profesional, por encima del nivel visceral mostrado en sus apuros por los usuarios de las redes sociales.

Las reformas más importantes de la nueva publicación de la RAE son las siguientes:

Letras

- Se fijan los nombres de algunas letras que recibían denominaciones imprecisas: la 'i griega' pasa, sin ambages, a llamarse 'ye'.
- En América se deberá dejar de denominar 'be alta' y 'be baja' (o 'be grande' y 'be chica' a la 'b' (be) y la 'v' (uve).
- La 'ch' y la 'll' quedan ratificadas como dígrafos, "signos ortográficos de dos letras". No son, por tanto, letras. Así pues, el abecedario se reduce.

Tildes

- Se suprime la tilde diacrítica en los determinantes demostrativos este, esta, estos, estas y en el adverbio solo (solamente). Desde 1959 las normas ortográficas restringían la obligatoriedad del acento gráfico a las situaciones de posible ambigüedad: "Dijo que ésta mañana vendrá (si 'esta' se refiere a una persona, animal o cosa mencionada en un segmento anterior del discurso)" / "Dijo que esta mañana vendrá"; "Pasaré sólo este verano" / "Pasaré solo este verano". Estas distinciones no se ajustaban estrictamente a las reglas de la tilde diacrítica (pues no se opone una palabra tónica a una átona). Según la Comisión de Redacción de la *Ortografía*, "en vista de que los casos de ambigüedad son muy poco frecuentes y son fácilmente resueltos por el contexto, se acuerda que se puede no tildar el adverbio solo y los pronombres demostrativos incluso en casos de posible ambigüedad". Pero no se condena su uso si alguien quiere utilizar la tilde en estas situaciones.
- Hasta ahora, la RAE consideraba "monosílabas a efectos ortográficos las palabras que incluían una secuencia de vocales pronunciadas como hiatos en unas áreas hispánicas y como diptongos en otras". Sin embargo, permitía "la escritura con tilde a aquellas personas que percibieran claramente la existencia de hiato". En consecuencia, no era incorrecto escribir guion o guión, hui o huí, riais o riáis, truhan o truhán, fie o fié. La nueva *Ortografía* considera que estas palabras son "monosílabas a efectos ortográficos" y que, cualquiera sea la forma de pronunciarlas, se deben escribir siempre sin tilde: guion, hui, riais, Sion, truhan y fie. En este caso, además, la RAE no se limita a proponer y, ahora sí, "condena" cualquier otro uso.
- La conjunción 'o', que se escribía con tilde cuando aparecía entre cifras (4 ó 5 millones), no se volverá a tildar. Era una excepción de las reglas de acentuación del español que ya no tiene sentido, pues el riesgo de confusión de la letra 'o' y el número '0' se elimina en los teclados de los computadores.

Otras normas

- 5 La letra k se considera plenamente española, y por tanto se deja de usar la 'q' como letra que representa por sí sola el fonema /k/. "En nuestro sistema de escritura la letra 'q' solo representa al fonema /k/ en la combinación 'qu' ante 'e' o 'i' (queso, quiso). Por ello, la escritura con 'q' de algunas palabras (Iraq, Qatar, quórum) representa una incongruencia con las reglas", dice la Academia. En consecuencia hay que escribir ahora Irak, Catar y cuórum. Si alguien prefiere la grafía anterior, "deberá escribir estas palabras como si se tratase de extranjerismos crudos (quorum, en cursiva y sin tilde)". No obstante esta regla no sirve para los nombres propios, que se siguen escribiendo en redonda.

 - La partícula 'ex' debe considerarse prefijo. Por tanto, es normativo escribir "exministro", "exnovio", y no "ex ministro" o "ex novio".

Salvador Gutiérrez considera que la nueva edición de la *Ortografía* es "amplia, razonada, explícita y sumamente clara", además de "simple y legible". En su opinión, "cualquier persona que tenga una formación de bachillerato o de enseñanza media podrá comprenderla".

Estas afirmaciones resultan insólitas si se tiene en cuenta que la publicación contará con alrededor de 800 páginas, lo cual seguramente pondrá los pelos de punta a muchos profesores de lenguaje de todo nivel acostumbrados a los beneficios pedagógicos que brindaba la edición anterior de la *Ortografía*, publicada en 1999, que tenía apenas 160 páginas, "era sencilla y clara y tuvo un enorme éxito", según el propio académico.

Y en efecto, uno se pregunta si, después haber llegado a cierta sencillez y facilidad para ponerse de acuerdo en algunas reglas básicas y poder transmitir las con fluidez, es necesario dispersar nuevamente los criterios y dar a conocer al público las disquisiciones teóricas que se producen antes de dar con un consenso. Y más todavía si se considera que, incluso a niveles avanzados y profesionales, es difícil leer una obra que sobrepase unos cuantos cientos de páginas sin caer en la impaciencia.

Y si el objetivo de la Academia es acercarse a los usuarios llanos del idioma (los del nivel de bachillerato), ¿por qué se les amenaza con la 'condena' de la RAE? ¿En cuál de sus diez acepciones debe entenderse la palabra 'condena'? ¿La *Ortografía* de 1999, que muchos recordaremos con gratitud, pasa a ser una exortografía? ¿Qué sentido tiene dictar una norma si a continuación se aclara que su violación no es reprochable? ¿Cuándo habrá nuevos cambios? ¿Cuánto durarán?

condenar. (Del lat. *condemnāre*).

1. tr. Dicho de un juez: Pronunciar sentencia, imponiendo al reo la pena correspondiente o dictando en juicio civil, o en otras jurisdicciones, fallo que no se limite a absolver de la demanda.
2. tr. Forzar a alguien a hacer algo penoso. *Condenar a no salir, a no andar.*
3. tr. Reprobar una doctrina, unos hechos, una conducta, etc., que se tienen por malos y perniciosos.
4. tr. Tabicar una habitación o incomunicarla con las demás, teniéndola siempre cerrada.
5. tr. Cerrar permanentemente o tapiar una puerta, una ventana, un pasadizo, etc.
6. tr. Echar a perder algo. *Condenar un traje.*
7. tr. Molestar, irritar, exasperar. U. t. c. prnl.
8. tr. Dicho de una cosa: Conducir inevitablemente a una situación no deseada. *La vida sedentaria condena a la obesidad.*
9. prnl. Culparse a sí mismo, confesarse culpado.
10. prnl. Incurrir en la pena eterna.

Principios observados por la Academia en la nueva *Ortografía*

1. **Relevancia.** La *Ortografía*, el *Diccionario* y la *Gramática* constituyen las tres publicaciones en las que se basa la codificación lingüística de nuestro idioma. La cuestión ortográfica no es un problema menor: constituye el ámbito en el que se hace más patente la unidad de la lengua. En la inmensa extensión del mundo hispanohablante, el español presenta variedades fónicas, morfológicas, sintácticas y léxicas. Sin embargo, comparte unas mismas normas ortográficas. Gracias a esta unidad en la escritura podemos leer a Neruda, Borges, Onetti, García Márquez, Vargas Llosa, Carpentier, Rulfo o Delibes como si tuvieran una misma voz. Esta unidad es un bien de valor incalculable. La ortografía posee repercusiones educativas, sociales, económicas y culturales.
2. **Antecedentes y génesis.** Desde 1741 la Real Academia Española (RAE) viene realizando distintas ediciones de la *Ortografía de la lengua española*. Gracias a sus trabajos y reformas sucesivas la escritura del español ha evitado alejarse en exceso de la pronunciación, proceso sufrido por otras lenguas de nuestro entorno. Tradicionalmente, la *Ortografía* académica es una obra sucinta, de carácter esencialmente normativo en la que se exponen las reglas de escritura, complementadas con normas orientadoras destinadas a facilitar su enseñanza y aprendizaje. La última edición (1999), que ya manifestaba la vocación panhispánica, fue sancionada por todas las Academias de la Lengua Española.

Aunque su edición constituyó un éxito en crítica y en difusión, la Asociación de Academias de la Lengua Española se propuso muy pronto como objetivo la preparación de una próxima edición más amplia, más minuciosa, más razonada y más sensible a los nuevos retos de la escritura electrónica. Tras la elaboración de varios documentos de trabajo, se encarga el proyecto de redacción de la nueva *Ortografía* al Departamento de «Español al Día» de la RAE, integrado por los responsables del Servicio de Consultas, que han sido los redactores, en su día, del *Diccionario panhispánico de dudas* (2005). Los capítulos han sido enviados de forma sucesiva a todas las Academias con el fin de que procedieran a formular observaciones, críticas y propuestas. A partir de estas aportaciones se entra en una nueva fase: el documento es sometido al estudio, discusión y modificaciones de la Comisión Interacadémica. Sus primeras reuniones tuvieron lugar en Chile a finales de febrero y principios de marzo de 2010, durante los difíciles momentos por los que atravesaba este país a causa del terremoto.

3. Caracteres generales de la obra. La nueva *Ortografía* es un proyecto ambicioso, resultado de una larga experiencia y fruto de reflexiones sobre sus fundamentos teóricos. Estos son sus rasgos más novedosos.

3.1. Ortografía razonada. Tradicionalmente, las obras ortográficas son breves manuales en los que se exponen simplemente las normas de la correcta escritura. Sin embargo, las decisiones de los ortógrafos suelen estar apoyadas sobre criterios, principios e ideales no desvelados. La nueva *Ortografía*, sin perder su carácter normativo, intenta hacer explícitas las razones que sustentan las normas y las articula de modo sistemático para que pueda ser considerada una disciplina científica.

3.2. Ortografía amplia y exhaustiva. La brevedad de las publicaciones ortográficas previas dejaba amplios espacios de sombra que generaban muchas dudas. La experiencia acumulada durante años en el Servicio de Consultas ha permitido crear una amplia y organizada base de datos con todos los problemas ortográficos planteados por los usuarios de la lengua, así como las respuestas ofrecidas. La nueva edición de la *Ortografía* dará respuesta a la mayoría de los posibles problemas.

3.3. Ortografía coherente. Las normas ortográficas vigentes son el resultado de un largo proceso en el que han intervenido factores mudables como el uso, la influencia de extranjerismos, las modas, los cambios de criterio y, a veces, los

errores. Como consecuencia, a veces conviven algunas normas disgregadas, cuando no incongruentes. La nueva *Ortografía* propone algunas actuaciones destinadas a conseguir la coherencia en tales casos.

3.4. Ortografía simple. A pesar de su extensión y de su carácter razonado, la nueva *Ortografía* está redactada en un lenguaje claro y comprensible. Se evitan, dentro de lo posible, los tecnicismos y cuando su supresión no es fácil se explican de forma clara. En la representación de las unidades fónicas se opta por letras del alfabeto. Por otra parte, todos los capítulos incluyen una información histórica y enciclopédica que facilita la comprensión y aviva el interés en la lectura.

3.5. Ortografía moderna. Las obras clásicas estaban pensadas para la escritura manual. La aparición de las computadoras y su generalización han convertido al usuario de la lengua en editor e impresor de sus textos. La ortografía amplía sus dominios para incluir un nuevo ámbito: la ortotipografía. La nueva obra introduce dos capítulos novedosos en los que se estudian los elementos tipográficos básicos (letras, cifras, signos, caracteres de formato, espacios en blanco, etc.), así como los elementos constitutivos del texto (párrafos, enumeraciones, citas, ilustraciones, cuadros, notas, referencias, etc.) y sus repercusiones en la escritura correcta.

3.6. Ortografía panhispánica. La nueva edición de la *Ortografía* es panhispánica no solo en su génesis, elaboración y aprobación, sino también en sus contenidos. En todo momento se tienen en cuenta las relaciones e influencias de las lenguas indígenas en la escritura de muchas palabras del español. En la elaboración de normas orientadoras para el aprendizaje, se toman en consideración de manera especial los problemas del seseo y del yeísmo, fenómenos que afectan a la mayoría de los hispanohablantes, pero que eran descuidados por las ortografías del pasado.

4. Algunas innovaciones frente a la *Ortografía* de 1999. El documento que se somete a estudio y aprobación de la Comisión Interacadémica no presenta una renovación profunda del sistema ortográfico del español. Su mayor novedad reside en la regulación explícita de muchos problemas que en publicaciones precedentes no eran ni siquiera contemplados. Es el caso de gran parte de los capítulos dedicados a las mayúsculas y minúsculas, a los nombres propios, a las expresiones procedentes de otras lenguas, a las expresiones numéricas y a la ortotipografía. ❧